

**UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TITULO DE TESIS:**

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, UNIVERSO JURÍDICO Y  
ACTUAL TRATAMIENTO NORMATIVO.**

**PRESENTADO POR:**

Bach. LUIS JUNIOR ESPÍRITU VEGA.

Bach. JHONN CESAR VALENZUELA ABAN.

**ASESOR:**

Dr. JAIME A. RODRÍGUEZ CARRANZA.

**PARA OPTAR:**

TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

HUACHO - PERÚ

2013

# **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, UNIVERSO JURÍDICO Y ACTUAL TRATAMIENTO NORMATIVO**

## **RESUMEN**

La presente tesis, presentada como requisito para optar el título profesional de Abogado, tiene como objeto estudiar profundamente y desde un enfoque jurídico - constitucional y de derechos humanos, el derecho a la libre determinación sexual que tienen los adolescentes comprendidos entre la edad de 14 a menores de 18 años, siendo que antes de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, se consideraba los actos sexuales sean o no consentidos por los menores de edad como delito de violación sexual de menor, con lo cual al agente activo se le castigaba con pena privativa de la libertad.

Para ello, se ha dividido la presente tesis en ocho capítulos:

En el primer capítulo, encontramos lo referente a la delimitación del objeto de estudio y método empleado, estableciendo la realidad del problema estudiado.

En el segundo capítulo, se establece el marco teórico y conceptual y la hipótesis de la presente tesis; recopilamos tesis referentes o temas relativos a nuestra tesis.

En el tercer capítulo, se estudia la doctrina concerniente a la iniciación sexual de los adolescentes, determinado sus características y consecuencias.

En el cuarto capítulo, se estudia la el actual tratamiento normativo que se le da al delito de violación sexual, así también analizamos los plenarios referentes a los actos sexuales realizados con adolescentes.

En el quinto capítulo, estudiamos el derecho al libre desarrollo de la personalidad, conteniendo jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

## **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, UNIVERSO JURÍDICO Y ACTUAL TRATAMIENTO NORMATIVO**

En el capítulo seis, presentamos los resultados de la encuesta realizada a los adolescente y abogados/jueces del Distrito de Huacho.

En el capítulo siete y Ocho, tenemos las conclusiones y recomendaciones.

En la actualidad el desarrollo sexual (iniciación de la actividad sexual) comienza de los 13 a 14 años de edad, indistintamente sea varón o mujer; lo cual nos lleva a preguntarnos "si existe consentimiento" ¿debe de considerarse delito?, nuestra propuesta es que no debe de considerarse delito las relaciones sexuales consentidas.

El inicio sexual ocurre de forma no planificada, con lo cual se puede determinar que los adolescentes (varones o mujeres) al tener su primera relación sexual, la mayoría de ellos no utilizaron algún método anticonceptivos, en especial están las mujeres, siendo que los métodos que las mujeres utilizan son mayormente invasivos.

El derecho a la libre desarrollo de la personalidad, es un derecho constitucional en el cual encontramos el derecho a la determinación sexual de los adolescentes, en el sentido en que catalogando como delito todo acto sexual realizado con un adolescente, no puede considerarse delito.